



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN CENTRAL DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO- OCCIDENTAL (COPACO)

Grupo de trabajo conjunto COPACO/CRFM/OSPESCA sobre datos y estadísticas
de pesca (GTDEP)

12 – 16 de octubre de 2020 - Reunión virtual

Informe de las reuniones técnicas preparatorias virtuales (17 de julio - 10 de septiembre de 2020) para la segunda reunión virtual del GTDEP (12-16 de octubre de 2020)

Autor: Grupo de trabajo conjunto COPACO/CRFM/OSPESCA
sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP)

En el siguiente enlace se puede acceder a las presentaciones de cada una de las reuniones
preparatorias y al material relacionado : <https://data.d4science.net/1a48>

Para preparar la segunda reunión virtual del Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP), se celebraron cinco reuniones técnicas virtuales entre mediados de julio y finales de septiembre. Cada reunión técnica virtual consistió en una sesión matinal de unas 3 horas y media de duración. En estas reuniones se abordaron asuntos fundamentales. En el Anexo 1 se detalla la fecha de cada reunión virtual y los temas principales que se trataron, mientras que el Anexo 2b incluye el listado de participantes. Las reuniones se llevaron a cabo en inglés. Se planificó una reunión con traducción simultánea en español, pero el sistema de interpretación no funcionó finalmente.

La participación general fue buena, con una media de 15 países/territorios y 3 organismos/proyectos internacionales, tal y como se resume en el cuadro incluido en el Anexo 2a

Primera reunión técnica preparatoria virtual

Matriz de asignación de buques

17 de julio de 2020

Yann Laurent (FAO) realizó una presentación sobre la correlación entre la clasificación regional de segmentos de flota propuesta por la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y los tipos de buques nacionales. El objetivo de esta asignación es garantizar que todas las clasificaciones nacionales de tipos de buques puedan asociarse a un segmento de flota de la región, y que la clasificación regional sea lo suficientemente detallada para tener en cuenta la diversidad de las pesquerías en la región de la COPACO (que abarca muchos ecosistemas

diferentes), en especial de las pesquerías en pequeña escala. Esta asignación se puede utilizar también en los sistemas nacionales de información para facilitar la presentación de informes a la COPACO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), etc.

Se recordó a los participantes la necesidad de disponer de una clasificación de los tipos de buques (por clase de eslora) y segmentos de flota de la región de la COPACO. Esta armonización se requiere para facilitar la comparación de los indicadores de captura/esfuerzo/abundancia en toda la región, especialmente en apoyo de la ordenación regional de poblaciones compartidas. También resulta necesario estandarizar los tipos de buques/segmentos de flota de la región, a fin de sentar las bases de futuros registros regionales de embarcaciones, tal y como se recomienda en los diferentes planes regionales de ordenación pesquera.

La clasificación planteada por la COPACO está alineada con la Clasificación estadística internacional uniforme de los barcos de pesca (ISSCFV, por sus siglas en inglés) según el tipo de buque, propuesta por el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP, por sus siglas en inglés). La ISSCFV revisada —aprobada en la 26.ª reunión del CWP— se puede consultar en este enlace: <https://data.d4science.net/YXGp>.

La asignación de los tipos de buques a los segmentos de flota de la COPACO consiste en un cuadro que correlaciona los niveles nacional y regional. Se recordó el proceso a seguir para cumplimentar la plantilla.

Por último, se examinaron las contribuciones recibidas (de 10 países en el momento de celebrarse la reunión preparatoria). Se hizo hincapié en un malentendido: muchos países proporcionaron información sobre el número de buques por segmento, pero no sobre la asignación. No se llegó a ninguna conclusión sobre el grado de precisión de la clasificación regional para reflejar la diversidad de la flota pesquera en la región.

Antes de mediados de septiembre, se distribuirá una plantilla actualizada entre los miembros de la COPACO, con instrucciones más detalladas para que la cumplimenten. La plantilla se ha ampliado y recopilará más información de los países en respuesta a la preocupación planteada sobre los buques multiarte (véase más adelante)

Recomendación:

Aquellos países que no lo hayan hecho aún pueden remitir su asignación a la Secretaría (Yann Laurent, punto focal para la reunión sobre la asignación de buques: yann.laurent@fao.org)

Turno de preguntas:

Se formularon preguntas y observaciones sobre la circunstancia de que la mayoría de buques en la región son multiarte. Se encuadrarían dentro del mismo tipo de buque regional y dentro de dos segmentos de flota (0-6 metros / 6-12 metros).

Se recordó la definición de buque multiarte: barcos que no están especializados en un arte de pesca concreto y pueden utilizar diferentes tipos de artes durante el día o a lo largo del año. Marc Taconet indicó que el factor determinante para asignar un tipo de buque nacional a un segmento de flota regional son las características estructurales del barco: ¿está diseñado para utilizar uno o dos tipos de artes de pesca concretos? En caso afirmativo, debería asignarse al segmento de flota asociado a este tipo de buque (arrastrero, trasmallero, etc.). De lo contrario, se debe considerar multiarte.

Se podría mejorar la definición de multiarte. Por ejemplo: “buques cuya estructura física impide que estén especializados en la utilización exclusiva de uno o dos tipos de artes de pesca, y les permite usar diferentes tipos de artes de pesca durante el día o a lo largo del año”.

Pero los participantes en la reunión acordaron examinar y tratar el tema de los buques multiarte en la segunda reunión del GTDEP.

El delegado de las Bahamas preguntó sobre el posicionamiento de los buques nodriza en el archipiélago: estos barcos son buques de apoyo para embarcaciones más pequeñas que se dedican a la pesca de caracoles y langostas.

Debería utilizarse la categoría “buques nodriza”¹.

Se formuló una pregunta sobre la definición de buque con cubierta / sin cubierta. Este asunto se debatirá durante las reuniones correspondientes del GTDEP con contribuciones de la COPACO.

Marc Taconet recomendó caracterizar todos los buques que operan en aguas nacionales y en la zona de competencia de la COPACO, y proporcionar información sobre ellos en la lista facilitada a la Secretaría. Se formuló una pregunta sobre los buques extranjeros y los buques de alta mar: si estas flotas se conocen y describen, se deberían añadir a la matriz de asignación.

Enlace a la presentación: <https://data.d4science.net/dzbU>

Enfoque propuesto por la Secretaría (para después de la reunión preparatoria):

- Examinar la información proporcionada por los países y poner de relieve aquéllas cuestiones que requieran una revisión;
- Evaluar la posible necesidad de modificar la clasificación regional de los segmentos de flota
- Pasos para la inclusión de las asignaciones en la Base de Datos Regional

¹ Durante la reunión, se sugirió utilizar la categoría “otros buques pesqueros”. Sin embargo, después de la reunión se cotejó la ISSCFV revisada: la categoría que debe utilizarse es “buques nodriza”.

Segunda reunión técnica preparatoria virtual

Subárea y divisiones

31 de julio de 2020

La segunda reunión técnica preparatoria —celebrada el 31 de julio— trató las propuestas para definir las subáreas y sus límites divisorios en la zona de competencia de la COPACO.

Antes de celebrar la reunión, se distribuyó un proyecto de documento del GTDEP en el que se describían las diferentes opciones para los límites propuestos, a fin de acompañar la presentación de James Geehan (FAO). El proyecto de documento, así como el material relacionado con este tema, pueden encontrarse en este enlace: <https://data.d4science.net/1a48>

La presentación se centró principalmente en dos opciones detalladas en el proyecto de documento:

- **Opción 1:** Basar los límites estadísticos en aquéllos establecidos en tratados reconocidos oficialmente y en límites fronterizos de 200 millas náuticas. En aquellos lugares no regidos por ningún tratado, los límites estadísticos se delimitan de acuerdo a líneas rectas longitudinales o latitudinales;
- **Opción 2:** Evitar basar las divisiones estadísticas en límites establecidos en tratados —en sentido estricto— y en cambio: a) proponer límites estadísticos longitudinales/latitudinales sencillos, lo más cercanos posibles a aquéllos establecidos en tratados; y b) límites exteriores de 200 millas náuticas.

En la presentación también se expusieron los antecedentes sobre las dos opciones en el contexto de los límites históricos de 1978 y, más recientemente, de las actividades del Marco de referencia para la reunión de datos (DCRF, por sus siglas en inglés); la justificación y principios rectores (p. ej. científicos y ecológicos) en la redacción de los límites propuestos; y diversas variantes para reflejar desviaciones específicas y localizadas de los principios rectores comunes. James Geehan confirmó también que se había consultado a la Oficina Jurídica de la FAO y al GTDEP sobre las dos opciones propuestas antes de celebrar la reunión preparatoria.

Turno de preguntas:

Tras la presentación, la discusión se centró en gran medida en las aclaraciones sobre el trazado de límites específicos y, en particular, sobre las variantes presentadas para las Bahamas y Trinidad y Tobago. La mayoría de los participantes expresaron su preferencia por límites alineados con las áreas de las zonas económicas exclusivas (ZEE), a fin de facilitar la presentación de informes, reconociendo al mismo tiempo la importancia de que las áreas estadísticas tengan en cuenta las consideraciones ecológicas y las prioridades de otras líneas de trabajo relacionadas, como los Grupos de trabajo de la COPACO sobre especies.

Recomendación: También se pidió elaborar mapas adicionales —más detallados— de las opciones y variantes de límites, a fin de facilitar la formulación de observaciones por parte de los miembros de la COPACO. Se fijó el 14 de agosto como fecha límite para enviar comentarios (posteriormente aplazada al 18 de septiembre), y se presentará un resumen de todos ellos durante la cuarta reunión técnica preparatoria virtual (véase más adelante).

Tercera reunión técnica preparatoria virtual
Lista de especies principales y de referencia de la COPACO y anotación
de subáreas importantes
17 de agosto de 2020

La tercera reunión técnica del GTDEP se celebró el 17 de agosto y se ocupó de la Lista de especies de la COPACO en el contexto del Marco de referencia para la reunión de datos (DCRF, por sus siglas en inglés). Antes de la reunión se distribuyó un documento de antecedentes resumiendo la presentación. Además, se proporcionó la Lista de especies a los participantes de la reunión. La presentación y la Lista de especies se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://data.d4science.net/1a48>.

La presentación comenzó con una visión general de la competencia de la COPACO en relación con las especies y poblaciones de peces, así como un análisis de la necesidad de mejorar la información y datos estadísticos en la región. Se expusieron los antecedentes de la elaboración y estructura de la Lista de especies, confirmando que entre sus requisitos y funciones fundamentales se incluían, como mínimo:

- Capacidad para definir, identificar y localizar especies individuales y poblaciones de peces por subáreas;
- Flexibilidad para realizar un seguimiento de las necesidades cambiantes a nivel nacional y regional; y
- Reconocimiento del requisito de la voluntad política para desarrollar y prestar apoyo a sistemas de información modernizados y eficientes que incorporen estándares acordados a nivel mundial.

En relación con los antecedentes sobre la elaboración de la Lista de especies, se hizo hincapié en dos aspectos: 1) Estructura y fundamentos de la Lista de especies y 2) Principios generales acordados para la elaboración de la Lista de especies, disponibles en el siguiente enlace:

<https://data.d4science.net/1a48>.

Nancie Cummings, de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) concluyó la presentación centrándose en tres pasos pendientes:

1. *El estado de la Lista de especies de la COPACO:*
 - Revisión inicial **completada durante la primera reunión del GTDEP (mayo de 2018) y el período entre reuniones (desde mayo de 2018 hasta el día de hoy)** (Secretarías del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés) y la Organización de Pesca y Acuicultura del Istmo Centroamericano (OSPESCA));
 - Aprobado un **DCRF provisional** (iDCRF, por sus siglas en inglés) durante la decimoséptima reunión de la COPACO;
 - **Aprobada una Lista provisional de especies principales durante la decimoséptima reunión de la COPACO;**
 - Una medida pendiente en la Lista de especies principales es **la anotación de subáreas/divisiones importantes por parte de los miembros del GTDEP, el Grupo asesor científico (GAC) y la COPACO.**

2. *Enfoque de evaluación continua de la Lista de especies principales:*

- **Los países pueden acordar de manera conjunta la inclusión de especies** en la Lista de especies principales (p. ej. elevándolas desde la Lista de “otras especies de referencia”).
- **Los países pueden identificar especies no relevantes** para su situación subregional/nacional. Estas especies no se considerarían entonces incluidas dentro de la Lista de especies principales en estas subáreas.
- Se deben documentar los **criterios o fundamentos para añadir y/o quitar especies** de la Lista de especies principales por subáreas.

En el resto de la revisión de la Lista de especies, se hizo hincapié en lo siguiente:

- **Las tareas específicas del DCRF podrían aplicarse a la Lista de especies principales por subáreas;**
- **En concreto, la exclusión de algunas tareas específicas del DCRF para las especies excluidas en la misma subárea era una disposición; y**
- **El consenso sobre las subáreas de la COPACO continúa siendo objeto de debate.**

3. *Peticiones de los participantes:*

- La Convocante del GTDEP solicitó a los miembros del Grupo que formularan más comentarios sobre la Lista de especies principales y otras especies de referencia, **incluida la anotación de subáreas importantes por especie** para la recopilación de datos y la presentación de informes antes de la convocatoria de la segunda reunión del GTDEP (octubre de 2020);
- Además, se volvió a indicar que la información necesaria para la anotación de las **subáreas se puede encontrar en el documento *WECAFC boundaries_310720*, examinado durante la segunda reunión** (documento proporcionado en la segunda reunión preparatoria virtual del GTDEP y que puede encontrarse en: <https://data.d4science.net/1a48>);
- **La Lista de especies principales y otras especies de referencia se facilitó a los participantes (documento *iDCRF_Appendix2.3_15August*).**

Turno de preguntas

Por lo general, la presentación de la tercera reunión tuvo una buena acogida por parte de los participantes. Solo se formularon unas pocas preguntas que hicieron referencia en su mayoría a la anotación de las subáreas de la COPACO. La segunda reunión técnica se centró en las propuestas de subáreas de la COPACO (31 de julio). Se indicó que quedaba trabajo por delante y consideraciones pendientes para seguir perfeccionando la propuesta de subáreas y se acordó avanzar en todo lo anterior durante la cuarta reunión técnica (prevista para el 3 de septiembre como reunión de recapitulación). Mientras tanto, la Sra. Cummings pidió a los participantes que siguieran revisando la Lista de especies principales, incluida en el **documento *iDCRF_Appendix2.3_15August*, y que formularan comentarios por escrito —antes del 11 de septiembre de 2020— sobre: a) el cambio de especies a la Lista de especies principales, y b) la anotación de subáreas importantes por especies.**

Desde que se celebró la tercera reunión técnica virtual (17 de agosto de 2020) varios países formularon observaciones adicionales:

- **CRFM**
 - o Las categorías incluyen aparentemente todas las especies.

- o La FAO ha incluido los grupos de trabajo del CRFM, se supone que en un contexto de cooperación. Además del grupo de trabajo de la OSPESCA enumerado en la base 3 ¿qué sucede con los restantes grupos de trabajo de esta organización?
- o El Grupo de trabajo sobre datos, métodos y capacitación del CRFM y el Grupo de trabajo regional sobre la pesca INDNR de la COPACO no cubren ninguna especie, por lo que su presencia en la lista resulta extraña.
- o El Grupo de trabajo sobre dispositivos de concentración de peces podría incluir un amplio conjunto de especies, aunque algunas de ellas podrían estar asociadas con el uso de dichos dispositivos.
- o La base 4 (es decir, aquellas especies para las cuales los órganos subregionales de ordenación (p. ej. CRFM, OSPESCA) tienen grupos de trabajo) tiene limitaciones, pero se podría racionalizar de manera sencilla en base a los diferentes términos de referencia de los grupos de trabajo. Dicho lo cual, no se han incluido todos los grupos de trabajo en la lista de la base 3: no todos los grupos de la COPACO figuran en ésta. Si la COPACO no se convierte en una organización regional de ordenación pesquera (OROP), ¿qué sucede con la base 3? ¿No se aplica por el momento? Se podría argumentar que el Grupo de trabajo sobre pesca pelágica del CRFM debería incluirse en la lista de la base 3. Se suponía que la COPACO repetiría los grupos pertinentes cuando éstos cumplieran los requisitos de más de una base.

Respuesta

Se consultó a la Secretaría de la COPACO y se obtuvo una nueva lista de los grupos de trabajo que se utilizó para actualizar la Lista de especies principales. Se han eliminado de la Lista el Grupo de trabajo sobre datos, métodos y capacitación del CRFM y el Grupo de trabajo regional sobre pesca INDNR de la COPACO. Y se ha incluido el nuevo Grupo de trabajo sobre pesca pelágica del CRFM. La Convocante añade que la lista de grupos de trabajo de la OSPESCA necesita ser actualizada.

- **Santa Lucía**

El delegado de Santa Lucía formuló la siguiente pregunta: “¿Qué evaluación se va a realizar que sea diferente a la que está llevando a cabo actualmente la CICAA para estas especies? ¿Cuál es la justificación para proporcionar este tipo de datos a la COPACO?”.

Respuesta

Proporcionar información a la COPACO no sería un proceso independiente del de la CICAA, a fin de garantizar que no suponga una dificultad añadida o una carga innecesaria para los países. En el proceso previsto y, en lo que respecta al atún, los países recopilarían los datos pertinentes y los archivarían en su base de datos nacional. Los datos se podrían colgar de manera simultánea en la base de datos regional de la CICAA y/o la COPACO, según fuera necesario, en función de las necesidades específicas de cada país.

- **Trinidad y Tobago**

El delegado de Trinidad y Tobago formuló la siguiente pregunta: “Observamos que debemos identificar las subáreas para las especies, pero esto dependerá de la delimitación particular de cada subárea. Como saben, Trinidad y Tobago puede estar en la subárea 31.3.1, 31.5 o 31.6, o en cualquier combinación de ellas. Aún estamos discutiendo internamente nuestra posición al respecto. Incluso si conseguimos alcanzar un consenso y compartir nuestra posición en la reunión del 11 de

septiembre de 2020, las decisiones finales sobre los límites de estas 3 subáreas dependerán de los puntos de vista de otros miembros de la COPACO y, en particular, de Venezuela, que también se verá directamente afectada por dichos límites. Por tanto, ¿pretenden que utilicemos las subáreas indicadas para identificar aquéllas en las que se encuentran las especies?”

Respuesta

Entendemos que continúan debatiendo internamente la propuesta de subáreas y que hasta que formulen una observación formal sobre los límites preferidos, se deberían utilizar los proyectos de códigos de subáreas de la FAO (mencionando la opción 1 o la opción 2) para identificar las subáreas pertinentes por especie, a fin de recopilar los datos correspondientes.

- **Bahamas**
 - o Se deben suministrar datos sobre el caracol y la langosta en todas las subáreas de la COPACO, incluidas las siguientes: 31.1, 31.3, 31.8, 31.7, 31.6, 31.5, 31.2 y 31.4.
 - o Se recuerda que se prevén ampliaciones y/o reducciones del ámbito geográfico como resultado del cambio climático. Todas las capturas comerciales de las especies principales y de otras especies deben ser notificadas en todas las subáreas cuando sea posible, en un esfuerzo por ayudar a realizar un seguimiento de los cambios en los ámbitos geográficos o de las proporciones de poblaciones de peces en las diferentes subregiones.
 - o Bahamas no notificará las capturas comerciales de peces voladores, ya que no se pescan en aguas bahameñas. Sin embargo, Bahamas consideraría la posibilidad de prestar apoyo a los estudios regionales sobre la estructura de las poblaciones de peces y las modificaciones en los ámbitos geográficos relacionadas con el cambio climático.
 - o El Grupo de trabajo conjunto COPACO/OSPESCA/CFRM/CITES/CFMC sobre la conservación y ordenación de tiburones no figura en el listado de grupos de trabajo regionales del documento *iDCRF_Appendix2.3_15August*. Como resultado de la labor de este grupo, se ha propuesto un plan de acción regional y se han formulado diversas contribuciones, como se puede comprobar en los anexos del informe regional adjunto. Si bien el delegado de Bahamas desconoce el estado actual de esta labor en curso, y, a pesar de que Bahamas no permite la pesca comercial de tiburones, se debería considerar la posibilidad de pedir a los países que proporcionen estadísticas comerciales sobre los tiburones y rayas enumerados el documento adjunto, en caso de no estar ya incluidos. La lista en cuestión se puede encontrar en la página número 98.
 - o Durante las reuniones en las que se trató el asunto de las subáreas, el delegado de las Bahamas indicó también lo siguiente: “Es bueno que se hayan considerado las ecorregiones, pero deben tenerse en cuenta las limitaciones de este enfoque. Los estudios genéticos de los últimos 10 años han revelado mucha información sobre las subpoblaciones de dos especies en las que nos centraremos: el caracol rosado y la langosta espinosa del Caribe. Recuerdo que una de las razones de los esfuerzos actuales por atribuir capturas a las subáreas es evaluar las poblaciones. Sin embargo, a fin de evaluar mejor las poblaciones de peces, las agrupaciones de datos por subáreas y dentro de ellas deberían variar en función de la especie”.

- **Surinam**

Surinam propone añadir las siguientes especies:

Nombre local (Surinam)	ASFIS_3	ASFIS (nombre en español)	Nombre científico
bang bang; grey snapper	YNA	Corvinata amarilla	<i>Cynoscion acoupa</i>
kandratiki; seatrout; trout	YNV	Corvinata cambucú	<i>Cynoscion virescens</i>
dagoetifi; bangmary	WKK	Pescadilla real	<i>Macrodon ancylodon</i>
lane snapper	SNL	Pargo biajaiba	<i>Lutjanus synagris</i>
red snapper	SNC	Pargo colorado	<i>Lutjanus purpureus</i>

Enfoque propuesto por la Secretaría (para después de la reunión preparatoria)

Se reconoció que era necesario un examen adicional de la Lista de especies para perfeccionarla o realizar anotaciones teniendo en cuenta las subáreas y la aplicación/exclusión de tareas específicas del DCRF. Se identificaron dos necesidades iniciales:

- Revisar la información proporcionada por los países y los grupos de trabajo sobre especies adicionales y subáreas para especies, y proceder con las aprobaciones de los países de las propuestas correspondientes. La utilización del visualizador de mapas del FIRMS ayudará a obtener información adicional sobre la anotación de áreas por especies.
- Una estrategia para una consulta a los grupos de trabajo pertinentes sobre la Lista de especies y sus subáreas y la identificación de tareas específicas del DCRF.

Cuarta reunión técnica preparatoria virtual (con tres temas principales)

4.1. Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (FIRMS), Matriz de la pesca en pequeña escala (PPE) y recapitulación de la propuesta de subáreas de la COPACO

3 de septiembre de 2020

Inventario de poblaciones de peces y pesquerías de la COPACO-FIRMS

Aureliano Gentile (FAO) realizó una presentación sobre el estado del inventario de las poblaciones de peces y pesquerías de la COPACO. La ponencia recordó la asociación del FIRMS y los productos y servicios de este sistema en apoyo de la ordenación pesquera. Se realizó también una evaluación de la información proporcionada por la COPACO y el FIRMS. Hasta la fecha, hay 440 recursos marinos inventariados con 78 informes publicados como hojas de datos sobre recursos marinos. 29 de estos informes fueron actualizados en el último año, principalmente para el Golfo de México, aguas de los Estados Unidos; la langosta espinosa en Brasil, Colombia, el Golfo de México, Florida y Cuba; y, más recientemente, el camarón de siete barbas en la Guayana Francesa. Las fuentes de información que se utilizaron son informes públicos del GAC de la COPACO; el Grupo de trabajo conjunto OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC; la *SouthEast Data, Assessment, and Review* (SEDAR, por sus siglas en inglés); y el Grupo de trabajo sobre pesquerías de la plataforma continental del CRFM; así como otros informes de evaluación de poblaciones. En cuanto al módulo de pesquerías, hay 581 pesquerías inventariadas y 31 informes publicados como hojas de datos de pesquerías. Las fuentes de información que se utilizaron son informes públicos y comunicaciones personales de Departamentos de Pesca de los respectivos Ministerios de los países, institutos de investigación pesquera (p.ej. Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar, IFREMER), y otros informes de pesca (p. ej. perfiles sobre la pesca por países de la FAO, informes de pesca del CFRM).

En resumen, 10 países publicaron 31 hojas informativas sobre pesquerías en el período 2016-2020: Bahamas (3), Belice (2), Dominica (1), Guayana Francesa (3), Jamaica (3), San Cristóbal y Nieves (5, con una segunda actualización para 2020), Santa Lucía (7), San Vicente y las Granadinas (3), Trinidad y Tobago (2) e Islas Turcas y Caicos (2). El inventario de poblaciones de peces y pesquerías contribuye a mejorar la Base de Datos Regional de la COPACO y a la creación de un conjunto de indicadores sobre el estado de las poblaciones de peces y la pesca en la región.

Recomendación: Se recordó y reafirmó la Recomendación formulada por el Grupo de trabajo conjunto COPACO/CRFM/IFREMER sobre camarones y peces demersales de la plataforma del Norte de Brasil-Guayanas (Paramaribo, Suriname, 26 y 27 de noviembre de 2019):

Los países proporcionan, de forma oportuna, los datos pesqueros disponibles y la información sobre especies prioritarias —según lo estipulado en el DCRF provisional de la COPACO— y poblaciones e inventarios pesqueros relacionados, a fin de ampliar y mantener la Base de Datos Regional de la COPACO, que contribuye a satisfacer las necesidades de evaluación de las poblaciones de peces, los planes de ordenación pesquera y un sistema de apoyo a las decisiones.

Entre las dificultades y desafíos existentes, se mencionó la necesidad de ampliar la cobertura de los datos, y se animó a los países de la COPACO a que contribuyeran de manera oportuna.

Turno de preguntas

Pregunta: ¿Cómo se vincula la información del FIRMS con la base de datos estadística?

Respuesta: Los inventarios del FIRMS están complementando las estadísticas de captura y esfuerzo del DCRF con algunos descriptores e indicadores cuantitativos y cualitativos. Esta información se coteja en apoyo de los procesos de adopción de decisiones en materia de ordenación. El valor del FIRMS en el contexto de la COPACO reside en su contribución a la elaboración de una Base de Datos Regional en apoyo de la evaluación de poblaciones de peces y los planes de ordenación pesquera. El FIRMS permite acelerar el intercambio de datos sobre poblaciones de peces y pesquerías, cotejando estadísticas e información, lo que a su vez puede facilitar la elaboración de informes y resúmenes interrelacionados, incluido el visualizador de mapas de la COPACO-FIRMS.

Pregunta: ¿Qué se requiere en lo que respecta al suministro de información por parte de los países miembros?

Respuesta: Solicitud de datos: es necesario un mecanismo para facilitar el suministro oportuno de datos por parte de cada uno de los países.

Se hizo hincapié en que la recopilación oportuna de datos es de suma importancia: los sistemas de presentación de informes no cumplen su función si sólo difunden datos obsoletos. Los productos del FIRMS son más útiles cuando se actualizan de manera oportuna, en particular en apoyo de la ordenación. Se trata de determinar cómo pueden funcionar estas solicitudes de datos en función de las necesidades individuales de cada país/región.

Se destacaron dos necesidades principales: 1) necesidad de una solicitud estructurada/periódica a los países que han facilitado ya actualizaciones de los inventarios, y 2) mayor creación de capacidad para aquellos países que no proporcionan datos actualmente.

Enlace a la presentación: <https://data.d4science.net/Sbon>

Plantilla del inventario del FIRMS para recursos marinos y pesquerías: <https://data.d4science.net/4D1B>

Enfoque propuesto por la Secretaría (para después de la reunión preparatoria):

- Resumir las aportaciones de los países, destacar las contribuciones más recientes, introducir la encuesta en línea del FIRMS y presentar el visualizador de mapas de la COPACO;
- Examinar la oportunidad de añadir inventarios de pesquerías como lista de referencia en el anexo del DCRF, haciendo referencia a la posible inclusión de identificadores pesqueros del FIRMS (opcional) en ciertas tareas del DCRF;
- Examinar una recomendación para iniciar un proceso de solicitud de datos.

4.2. Matriz de la pesca en pequeña escala (PPE)

La Matriz de la pesca en pequeña escala (PPE), elaborada por la FAO² en 2019, se presentó a los miembros de la COPACO durante la primera reunión del GTDEP. En este encuentro, también se pidió a los países que ensayaran la Matriz y evaluaran su idoneidad para las pesquerías en la región de la COPACO.

² 26.ª reunión del CWP (Roma, mayo de 2019): http://www.fao.org/fi/static-media/MeetingDocuments/cwp/cwp_26/11e.pdf; *Illuminating Hidden Harvest* (Roma, 2018): http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/ssf/documents/ProgramBrief_2018-09_IlluminatingHiddenHarvests.pdf

Durante la cuarta reunión técnica preparatoria, James Geehan (FAO) presentó una actualización de la Matriz de la PPE, que incluía un resumen de las observaciones realizadas por miembros de la COPACO (Antigua y Barbuda, Dominica, República Dominicana y Santa Lucía) hasta la fecha.

Las observaciones formuladas por la primera reunión del GTDEP se han presentado al grupo interno de la FAO para su examen y se han incorporado —en la medida de lo posible— a la siguiente iteración de la Matriz de la PPE. Por ejemplo:

- a. registro de buques multiarte: en el futuro, la Matriz permitirá a los usuarios seleccionar una o más casillas cuando haya diferentes artes implicadas o cuando cualquier otra categoría abarque múltiples opciones;
- b. otras cuestiones —como el concepto confuso de las cooperativas en la categoría de propiedad de buques— continúan siendo objeto de examen.

El ponente reiteró la petición de realizar más estudios de casos en la región de la COPACO, a fin de probar en detalle la Matriz y proporcionar información adicional a la FAO. Desde una perspectiva nacional, se reiteró también la importancia de tratar de desarrollar una herramienta para caracterizar la pesca en pequeña y gran escala, que incluyera:

- aspectos normativos y de gobernanza (legislación, acceso y tenencia);
- cuestiones económicas (impuestos, subsidios, preferencia especial);
- consideraciones en materia de ordenación (reglamentación, artes de pesca, zonificación).

Recomendación/acciones acordadas: Se realizó una petición a modo de seguimiento para que los miembros de la COPACO rellenen la Matriz de la PPE antes de celebrar la reunión del GTDEP. Posteriormente se elaborará un resumen de todas las respuestas recibidas, y se recopilarán todos los comentarios para la aprobación del GTDEP, antes de presentar toda la información a la FAO para su examen.

Enlace a la presentación: <https://data.d4science.net/VJSZ>

Enfoque propuesto por la Secretaría (para después de la reunión preparatoria):

- Recapitular el listado de países que han relleno la Matriz, destacando las actualizaciones más recientes;
- Presentar una síntesis del nivel de adecuación de la Matriz de la PPE a la región de la COPACO e indicar qué se debería cambiar a fin de que tuviera aplicación práctica para la región;
- Examinar una recomendación para someterla a la consideración de la FAO.

4.3. Actualización de las propuestas para las subáreas y límites divisorios de la COPACO

El Sr. James Geehan (FAO) presentó una actualización de las propuestas relativas a las subáreas y sus límites divisorios en la zona de competencia de la COPACO, tras la solicitud de información a los miembros de la COPACO durante la segunda reunión preparatoria técnica.

Todo el material relacionado con esta reunión —incluidas las copias de las declaraciones originales de cada uno de los países u organizaciones que respondieron a la solicitud de comentarios—, pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://data.d4science.net/Sbon>. Además, como acción posterior a la reunión preparatoria, se dispone también de un visualizador de datos de la COPACO-FIRMS que permite a los usuarios acceder a los límites propuestos y personalizar la presentación, en: <http://wecafc-firms.d4science.org/data-viewer/index.html> (ver Opciones 1 y 2 en la pestaña de Leyenda cerca de la parte superior).

Ofrecemos a continuación la lista de respuestas recibidas:

1. Bahamas (*Departamento de Recursos Marinos, Bahamas*)
2. Bermuda (*Pesquerías Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Medios Rurales, Reino Unido*).
3. Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (*CRFM*).
4. Colombia (*Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales*).
5. Francia (*Ministerio de Agricultura y Alimentación*).
6. Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (*OSPESCA*).
7. Santa Lucía (*Ministerio de Agricultura, Producción Alimentaria, Pesca, Cooperativas y Desarrollo Rural*).
8. Trinidad y Tobago (*Ministerio de Agricultura, Tierras y Pesca*).

Resumen de los comentarios sobre los límites propuestos

Aunque no hubo un consenso general sobre la opción 1 (*p.ej. Bahamas, Jamaica, CRFM*) ni sobre la Opción 2 (*p.ej. Colombia, Trinidad y Tobago*), la mayoría de los miembros de la COPACO expresaron su preferencia por seguir los siguientes principios rectores para establecer las subáreas de la COPACO:

(a.) Utilizar los límites divisorios de las ZEE (cuando existan), en combinación con (b.) líneas rectas longitudinales y latitudinales en el caso de aquellas zonas estadísticas donde no exista una demarcación clara de los límites marítimos para evitar problemas de espacios marítimos indefinidos/disputados. A nivel local y en casos concretos, otras consideraciones —entre ellas la capacidad de los países para recopilar datos o los límites de ecosistemas importantes— podrían constituir criterios decisivos para optar por los límites definitivos.

Como la Opción 1 se ajusta mejor a las ZEE, la presentación de los datos reflejaría de forma más natural las capturas en sus ZEE. Es probable que la mayoría de las flotas tengan también capacidad de calcular con precisión las capturas realizadas dentro/fuera de sus ZEE, en comparación con lugares específicos de longitud/latitud determinada en relación con los límites más generales que propone la Opción 2.

A continuación, se detallan algunas cuestiones específicas señaladas en los comentarios recibidos:

1. Variante: Trinidad y Tobago: Continuaron las deliberaciones sobre los confines de Trinidad y Tobago, incluidas las variantes adicionales elaboradas en respuesta a las aportaciones recibidas durante la segunda reunión técnica preparatoria. En particular, si la ZEE de Trinidad y Tobago debe subdividirse a lo largo de las líneas fronterizas del Gran Ecosistema Marino o de la ecorregión, agrupando a Tobago con las islas de las Antillas Menores, y a Trinidad con la plataforma continental septentrional de América del Sur y el Golfo de Paria.

- Actualización: Pendiente de comentarios. La FAO sigue prestando apoyo a Trinidad y Tobago mientras se celebran debates internos y hasta que se reciba información oficial sobre los límites preferidos.
2. Variante: Bahamas septentrionales: Durante la segunda reunión técnica preparatoria se presentó una variante sugerida para acomodar mejor los límites del Gran Ecosistema Marino en esta zona (es decir, abarcando las islas de Gran Bahama y Gran Abaco en el área 31.1).
 - Recomendación (por parte de Bahamas): Las Bahamas confirmaron su preferencia por la Opción 1, sobre todo por razones prácticas. A falta de un mayor nivel de precisión en cuanto a los lugares de captura, sería difícil atribuir las capturas que se producen cerca de los límites de la Opción 2, o también según el límite propuesto del confín sugerido.
 3. ZEE de Honduras (comentario formulado por OSPESCA): Las Opciones 1 y 2 dividen actualmente la ZEE de Honduras en dos áreas (31.8 y 31.7.4), lo que puede complicar la notificación de las estadísticas nacionales que se presentan a nivel mundial. En los comentarios recibidos de la OSPECA, se recomendó:
 - (a.) fusionar las subáreas 31.7.4 y 31.8 para que todos los países de América Central permanezcan en una sola subárea; o
 - (b.) incluir a Honduras en su totalidad en la subárea 31.7.4, y a Belice y Guatemala en la subárea 31.8.
 - Actualización: Se está intentando realizar nuevas consultas a la OSPESCA en relación con Honduras, a fin de garantizar también que las aportaciones de los miembros de dicha organización se tengan suficientemente en cuenta antes de la reunión del GTDEP.
 4. ZEE de la Guyana Francesa (comentario aportado por Francia): Si bien Suriname y la Guyana Francesa están claramente incluidos en el área 31, una pequeña parte de la ZEE de la Guyana Francesa se encuentra también dentro del área 41. En lo que respecta a la presentación de la información, sería imposible separar los datos de pesca de la Guyana Francesa en dos partes (áreas 31 y 41).
 - Recomendación (por parte de Francia): A efectos de la presentación de informes, las estadísticas de la Guyana Francesa deben asignarse íntegramente dentro del área 31.
 5. Limite meridional del área principal de pesca 31 de la FAO (comentario aportado por Francia): En relación con el apartado 4) citado antes, el límite meridional del área principal de pesca 31 de la FAO está situado al norte de la desembocadura del Amazonas y no tiene realmente sentido desde el punto de vista de las poblaciones de peces. Por ejemplo, las especies y poblaciones de los estados de Para/Amapa en Brasil, Guyana Francesa, Surinam, Guyana y de la parte oriental de Venezuela (entre la frontera entre Venezuela y Guyana y el río Orinoco en Venezuela) comparten muchas poblaciones comunes. Por esta razón, el Grupo de trabajo sobre camarones y peces demersales de la COPACO incluye a todos estos países, junto con Trinidad. Desplazar el límite meridional del área 31 hacia el sur en 10° (es decir, de 5°N a 5°S de latitud) tendría más sentido desde la perspectiva de las poblaciones de peces.
 6. Limite septentrional del área principal de pesca 31 de la FAO (comentario formulado por Bermudas): ¿podría estudiarse la posibilidad de desplazar hacia el norte el límite

septentrional del área principal de pesca 31 de la FAO para evitar la división de la parte septentrional de la ZEE de las Bermudas entre las áreas 31 y 21?

7. Antillas Menores (comentario enviado por Francia): En lo que respecta a la subárea 31.3 propuesta en la que se incluirían las aguas de las Antillas francesas —una zona muy extensa que abarca diferentes ecosistemas—, **la división propuesta 31.3.3** —que corresponde más o menos a la ecorregión Caribe oriental/Antillas Menores— **sería el nivel preferido para las estadísticas de pesca**. Ello permitiría apreciar y cartografiar mejor la distribución del esfuerzo, importante a largo plazo desde la perspectiva de la ordenación pesquera. Además, las estadísticas de pesca serían más significativas a ese nivel (p. ej. la definición de ecorregiones marinas).

(Después de la reunión preparatoria) Enfoque propuesto por la Secretaría para la reunión:

- Revisar los principios rectores para establecer las subáreas y divisiones de la COPACO y tratar de alcanzar un consenso.
- Presentar (utilizando el visualizador de mapas de la COPACO) la propuesta principal de acuerdo con el principio anterior. Profundizar en las regiones que sean objeto de nuevos debates y tomar una decisión sobre los límites de esas regiones.
- Debatir una recomendación para el GAC y la COPACO, o cualquier otro plan para seguir avanzando.

Quinta reunión técnica preparatoria virtual
Marco de referencia para la reunión de datos (DCRF) y normas
10 de septiembre de 2020

La Sra. Nancie Cummings (Convocante del GTDEP) hizo una presentación sobre el Marco de referencia provisional para la reunión de datos de la COPACO (iDCRF) y su versión 5 actual. En ella se incluía una introducción sobre la historia y la necesidad del DCRF, un panorama general del objetivo y el propósito del Marco, la descripción de sus principios generales y estructura (seis tareas principales) acordados para su elaboración, el enfoque seguido para la evaluación del Marco provisional y el proceso de consulta. Concluyó con una hoja de ruta de lo que serán los próximos pasos hacia un DCRF plenamente operativo: 1) promover una mayor interacción del GTDEP con los Grupos de trabajo temáticos; 2) fomentar la aportación de datos y estadísticas nacionales a la Base de Datos Regional de acuerdo con el marco del DCRF; 3) adaptar aún más el DCRF y las políticas de intercambio de datos relacionadas teniendo en cuenta el uso de los conjuntos de datos pertinentes.

La acción pendiente en relación a este iDCRF es el examen final y la recopilación de las aportaciones sobre el mismo. La Convocante del GTDEP solicitó comentarios por escrito sobre el iDCRF y todos los Apéndices

Turno de preguntas

A continuación, se resumen los comentarios y aportaciones de los miembros del GTDEP que requieren modificaciones del DCRF:

- 1) El tipo de artes de pesca se añadirá a las tareas relacionadas con las operaciones de pesca; también será importante para abordar la naturaleza multiarte de la mayoría de las pesquerías;
- 2) Los días de pesca como unidad de esfuerzo pesquero deben ser ajustados;
- 3) El modo de pesca será revisado para acomodar la recolección manual desde la orilla;
- 4) Mejores indicaciones sobre si las mediciones biológicas y los recuentos de los descartes se realizan en el mar o en los lugares de desembarque;
- 5) Existen dificultades para saber qué buques están activos o no, considerar un enfoque para distinguir el “buque activo” en un registro, del “buque realmente activo”. Plantear la posibilidad de incluir opcionalmente el tipo de arte y las especies objetivo, y/o la pesquería;
- 6) El sector socioeconómico también es importante y se debe perfeccionar este aspecto, incluso en lo que respecta a las formas de manejar la tasa de empleo con mayor resolución temporal, y los grupos de edad que se deben considerar en función de “Juventud y trabajo decente”;

Durante la reunión, se realizaron encuestas que indican lo siguiente:

- Tan sólo un tercio de los participantes han revisado cuidadosamente el iDCRF desde la primera reunión del GTDEP;
- Los participantes creen en general (83%) que el iDCRF es un documento avanzado que, sin embargo, requiere ser aún ajustado;
- La mayoría (60%) puede proporcionar datos para el panorama regional de las capturas y la capacidad (Tarea 1);

- Capacidades bastante buenas (sin embargo, el 86% con algunas restricciones) para proporcionar datos sobre capturas y esfuerzo;
- Una mayoría destacada (70%) puede proporcionar el registro de buques y la participación de la flota por pesquería (Tarea 3);
- Capacidades relativamente limitadas para proporcionar datos biológicos, ya que el 82% experimenta restricciones y sólo se vigilan las especies prioritarias (Tarea 4);
- La mayoría (57%) afirma estar capacitada para proporcionar datos sobre especies amenazadas y vulnerables, aunque con restricciones;
- Una gran mayoría (82%) podría facilitar datos socioeconómicos, pero se enfrentaría a limitaciones.

Recomendaciones: Se acordó que el GTDEP se centrará en abordar las deficiencias y las revisiones propuestas del DCRF. El documento del iDCRF se pondrá a disposición como documento compartido antes de celebrar la segunda reunión del GTDEP, a fin de que los miembros lo revisen y hagan comentarios.

Con posterioridad a la reunión: Al proporcionar el documento para el examen compartido, la Secretaría de la FAO formuló nuevas propuestas para mejorar la versión 5 del DCRF y someterla a la consideración de los Miembros:

7) La Tarea I se define erróneamente, también si se compara con la referencia de la tarea I de la CGPM *, y propone eliminar el esfuerzo y el modo de pesca de esta Tarea.

8) En el caso de la Tarea II, se omite la captura por especies por país y por subzona por año, lo que equivale a las estadísticas regionales de captura del CPACO, RECOFI, CGPM, etc. Es decir, un desglose por subzona de las estadísticas de captura mundial de todas las especies. Actualmente, la Tarea II Captura y esfuerzo requiere datos por segmento de flota/tipo de arte/modo de pesca, etc., que pueden ser bastante exigentes y pueden funcionar para las especies más importantes, pero probablemente no para todas. De ahí la propuesta de añadir esta Tarea.

9) El esfuerzo para esta nueva versión debería centrarse en la puesta en marcha del DCRF. Para ello es necesario abordar los siguientes aspectos: articular las Tareas sobre objetivos bien definidos, con un alcance claramente alineado con las capacidades de los países miembros y adecuado a los fines, y unas reglas de intercambio de datos informativas y aceptables/viables. A este respecto, se sugiere para cada Tarea:

- Añadir un encabezado: “Objetivo”,
- Añadir un encabezado: “Ámbito”
- Añadir “reglas” al final de “Políticas de acceso e intercambio de datos”

Véase en los comentarios y el texto editado de ciertas Tareas, algunos ejemplos de lo que se espera en estos campos. Los términos utilizados en ellos deben armonizarse con los del documento “Políticas de acceso e intercambio de datos”.

10) Consideraciones adicionales para la segunda reunión del GTDEP:

- Añadir más campos genéricos de forma general:
- Además, junto con el trabajo de armonización de referencia del CWP, integrar campos para las Unidades Estándar.
- Añadir un campo de Fuente (p. ej. cómo se registraron los datos de captura y como ejemplo tenemos “cuaderno de bitácora” para la Flota 1 y “observador” para la Flota 2. El registro de la playa, o la planta de procesamiento son otras opciones).

- Añadir un campo de Notas.
- También hay que trabajar en los metadatos.
- Considerar la posibilidad de incluir el concepto de pesquería (con referencia al FIRMS)
¿Añadiendo el identificador del campo “Pesquería del FIRMS” en determinadas Tareas, y considerando la posibilidad de añadir inventarios de pesca como una Tarea?
- Reconocer la necesidad de mejorar los Apéndices.
- Necesidad de mejorar los Apéndices agrupando los conceptos que pertenecen al mismo tipo.
P.ej. Artes de pesca y Modo de pesca forman parte del mismo grupo (por lo tanto, dos secciones del mismo apéndice) que contribuyen al concepto de Esfuerzo pesquero.
- Las subáreas siguen siendo un documento separado para la segunda reunión del GTDEP, y se reintegrarán en el DCRF como resultado de este segundo encuentro
- Añadir un apéndice que básicamente introduce las pesquerías del FIRMS y presenta un cuadro de estas pesquerías y sus identificadores relacionados.
- Estudiar la posibilidad de integrar en el DCRF el documento “Políticas de acceso e intercambio de datos”, o mantenerlos separados.

Enlace a la presentación: <https://data.d4science.net/576S>

(Después de la reunión preparatoria) Enfoque propuesto por la Secretaría para la reunión:

- Antes del período de sesiones se pondrá a disposición un documento consolidado del DCRF.
- Examinar los principales tipos de modificaciones propuestas en respuesta, y buscar el consenso.
- Buscar aportaciones adicionales (antes del seguimiento posterior a la reunión preparatoria) sobre la anotación de la tarea del DCRF por especies y resumirlas.
- Examinar una Recomendación para el GAC y la COPACO, o cualquier otro plan para continuar avanzando.

Anexo 1: Calendario de las reuniones técnicas preparatorias virtuales del GTDEP

Reunión	Fecha	Asunto	Presentador
1	17 de julio	Asignación de la matriz de buques	Yann Laurent
2	31 de julio	Subáreas y división de la COPACO	James Geehan
3	17 de agosto	Lista de especies principales y COPACO	Nancie Cummings
4	3 de septiembre	Inventarios de la Matriz de la PPE, COPACO-FIRMS, Recapitulación de propuestas de subáreas	James Geehan Aureliano Gentile Bracken van Niekerk
5	10 de septiembre	Marco de referencia para la reunión de datos (DCRF)	Nancie Cummings Marc Taconet

Anexo 2a: lista de países/territorios y organizaciones participantes

<u>País</u>	<u>1^a</u> <u>Reunión</u>	<u>2^a</u> <u>Reunión</u> *	<u>3^a</u> <u>Reunión</u>	<u>4^a</u> <u>Reunión</u>	<u>5^a</u> <u>Reunión</u>
Antigua y Barbuda					
Bahamas	1		1	1	1
Barbados					1
Bermudas	1		1	1	1
Belice			1		
Brasil					
Colombia	1				
Costa Rica					
Cuba					
Dominica	1				1
España					
Francia / Guayana Francesa	1		1	1	1
Granada	1				
Guatemala					
Guyana				1	1
Haití	1		1		
Honduras	1		1	1	1
Jamaica	1			1	
Japón					
Corea, Rep. de					
México					
Países Bajos					
Antillas neerlandesas/ Curacao	1				1
Nicaragua	1				
República Dominicana	1		1		
Panamá					
San Kitts y Nevis	1		1	1	1
Santa Lucía	1		1	1	1
San Vicente y las Granadinas	1		1	1	1

Surinam	1		1	1	1
Trinidad y Tobago			1	1	1
Reino Unido / Montserrat			1		1
Reino Unido / Islas Turcos y Caicos	1				
Estados Unidos de America	1	1	1	1	1
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	1				
Unión Europea					
Venezuela, Rep. Bolivariana de					
Países participantes	19	*	13	12	15
CRFM	1			1	1
FAO	1	1	1	1	1
PNUD/CLME	1		1	1	
Instituciones participantes	3	*	2	3	2
Países participantes e instituciones internacionales	22	*	15	15	17

* La información sobre la 2ª reunión no está disponible. Se pide a los miembros que editen el Anexo 2 si asistieron a la 2ª reunión

Anexo 2b: lista de participantes

Se ruega a los miembros de los grupos de trabajo que comprueben la reseña de su participación recopilada en este cuadro, y en particular para la segunda reunión

País	Nombre	Institución	Reunión				
			1	2 *	3	4	5
Antigua y Barbuda							
Bahamas	Sr. Lester Gittens	Departamento de Recursos Marinos	x		x	x	x
Barbados	Sr. Christopher Parker	Ministerio de Agricultura					x
Bermudas	Sra. Joanna Pitt	Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales	x		x	x	x
Belice	Sr. Kenneth Esquivel	Departamento de Pesca de Belice			x		
Brasil							

Colombia	Sr. Julio Cesar Sierra Salamanca	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	x				
Costa Rica							
Cuba							
Dominica	Sr. Derrick Theophile	División de Pesca, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca	x				
Dominica	Sr. Kurt Hilton	División de Pesca, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca	x				x
República Dominicana	Sr. Jose Infante	Departamento de Pesca, Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	x		x		
República Dominicana	Sra. Jeannette Mateo Pérez	Recursos Pesqueros Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)	x				
European Community							
France	Sr. Sebastien Demaneche	Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER)	x		x	x	x
Grenada	Sra. Christine Gloria Mathurine	Departamento de Pesca	x				
Guatemala							
Guyana	Sr. Kadeem Jacobs	Departamento de Pesca, Ministerio de Agricultura				x	x
Haiti	Sra. Emeline Durand Romelus		x		x		
Honduras	Sr. Jose Julian Suazo Cervantes	Despacho ministerial, Secretaría de Agricultura y Ganadería	x		x	x	x
Jamaica	Sra. Anginette Murray	División de Pesca, Ministerio de Industria, Comercio, Agricultura y Pesca	x			x	
Japón							
Corea, Rep. de							
México							
Países Bajos	Sr. Yoeri de Vries	Asuntos Pesqueros y Económicos de las Antillas Neerlandesas	x				x
Nicaragua	Sra. Nora Palacio Alegria	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)	x				
Panamá							
San Kitts y Nevis	Sra. Nikkita Browne	Departamento de Recursos Marinos	x		x	x	x

Santa Lucía	Sr.s Patricia Hubert-Medar	Departamento de Pesca, Ministerio de Agricultura, Pesca, Recursos Naturales y Cooperativas	x		x	x		
Santa Lucía	Sra. Makeba Felix	Departamento de Pesca, Ministerio de Agricultura, Pesca, Recursos Naturales y Cooperativas			x			x
San Vicente y las Granadinas	Sra. Cheryl Jardine-Jackson	Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Pesca, Transformación Rural, Industria y Trabajo	x		x	x	x	
España								
Surinam	Sr. Mario Yspol	Departamento de Pesca, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	x		x	x	x	
Trinidad y Tobago	Sra. Lara Ferreira	División de Pesca - Trinidad	x		x	x	x	
Trinidad y Tobago	Sra. Louanna Martin	División de Pesca - Trinidad			x	x	x	
Trinidad y Tobago	Sra. Elizabeth Mohammed	División de Pesca - Trinidad			x	x	x	
Trinidad y Tobago	Sra. Nerissa Lucky	División de Pesca - Trinidad			x	x	x	
Islas Turcas y Caicos	Sra. Kathy Lockhart	Departamento de Medio Ambiente y Recursos Costeros	x					
Reino Unido	Sr. Alwyn Ponteen	Ministerio de Agricultura, Comercio, Tierras, Vivienda y Medio Ambiente			x			x
Estados Unidos de América	Sra. Nancie J. Cummings	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA)	x	x	x	x	x	
Venezuela								
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Sra. Abbi E. Christopher	Ministerio de Recursos Naturales y Trabajo	x					
OSPESCA	Sra. Nely Serrano	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)						
PNUD/FMAM Proyecto CLME+	Sr. John English Knowles	PNUD/FMAM Proyecto CLME+	x		x	x		
FAO – Sede central	Sr. Marc Taconet	Subdivisión de Estadísticas e Información de Pesca	x	x	x	x	x	
FAO - Sede central	Sr. James Geehan	Subdivisión de Estadísticas e Información de Pesca	x			x	x	
FAO - Sede central	Sr. Aureliano Gentile	Subdivisión de Estadísticas e Información de Pesca	x	x	x	x	x	
FAO - Sede central	Sr. Yann Laurent	Subdivisión de Estadísticas e Información de Pesca	x	x	x	x		

FAO - Sede central	Sra. Bracken van Niekerk	Subdivisión de Estadísticas e Información de Pesca	x		x	x	x
FAO - COPACO	Sra. Yvette Diei Ouadi	Oficina Subregional para el Caribe			x		
CRFM	Sra. June Masters	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM)	x			x	
CRFM	Sra. Maren Headley	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM)				x	x

* La información sobre la 2ª reunión no está disponible.